

Sesión del Consejo de Desarrollo Institucional
Universidad Tecnológica del Perú

En la ciudad de Lima, siendo las 11.30 horas del día 1 de Agosto de 2019, se reunieron en el local de la Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. (en adelante, la "Sociedad"), ubicado en Jirón Natalio Sánchez N° 125, Urbanización Santa Beatriz, distrito, provincia y departamento de Lima, en sesión de Consejo de Desarrollo Institucional (en adelante, el "CDI") de la Universidad Tecnológica del Perú (en adelante, la "UTP"), los siguientes integrantes:

- María Graciela Risco Denegri, con DNI N° 07803962, en su calidad de Rectora y Presidenta del CDI
- Jonathan Golergant Niego, con DNI N° 09341920, en su calidad de Director General
- Gino Abram Yong, con DNI N° 10321664, en su calidad de Gerente General del Grupo UTP
- Liliana Alvarado de Marsano, con DNI N° 09137287, en su calidad de Directora de la Escuela de Postgrado
- Carlos Gómez de la Torre, con DNI N° 29616885, en su calidad de Gerente de Asuntos Legales del Grupo UTP
- Jesús Lobo Arce, con DNI N° 40860230, en su calidad de Gerente de Gestión del Desarrollo Humano del Grupo UTP
- Alvaro Valdez Cabello, con DNI N° 42584379, en su calidad de Director de Operaciones y Servicios Universitarios
- Guillermo Del Piélagos Gastiaburu, con DNI N° 02636024, en su calidad de Director de la filial Chiclayo
- Juan Carlos Paz Alcázar, con DNI N° 29244232, en su calidad de Director de la filial Arequipa
- Mónica Jacobs Martínez, con DNI N° 08230831, en su calidad de Secretaria General
- Khristian Vigil Vega, con DNI N° 44025157, en su calidad de Secretario del CDI.

Presidencia y Secretaria

Actuó como Presidenta la señora Risco Denegri y como Secretario el señor Khristian Vigil.

Quorum y Apertura

La Presidenta verificó que se encontraban integrantes del CDI en número suficiente para sesionar quienes expresaron encontrarse de acuerdo en tratar el siguiente tema de agenda:

1. Reporte de seguimiento del estado de los requerimientos realizados por sunedu en el numeral séptimo de la resolución de licenciamiento institucional N° 081-2019-SUNEDU/CD.
2. Reporte de seguimiento del estado de los procesos de acreditación de la Universidad.
3. **Aprobar** la actualización curricular de 38 programas de estudio de la Universidad, dentro del proceso de mejora continua y dentro del cronograma planteado.
4. **Otorgar** la distinción universitaria de Profesor Visitante de la carrera de Psicología de la Universidad Tecnológica del Perú, a favor del señor Jorge Amado Grau Abalo, en mérito de su destacada trayectoria académica y en la investigación en los campos de la psico oncología, estrés, duelo y riegos psicosociales.
5. **Aprobar** en vías de regularización el número de vacantes disgregado por sedes, carreras y modalidades para la Universidad, tal como se encuentra en el Anexo adjunto a la presente Resolución y **Precisar** que los números de vacantes por carrera consignados en los cuadros del Anexo de la presente Resolución incluyen las excepciones establecidas en los numerales 98.1 a 98.6 de la Ley Universitaria N° 30220. (Se anexa RR con vacantes.)

Desarrollo:

Primero: La Presidenta informó el estado de seguimiento de los requerimientos realizados por sunedu en el numeral séptimo de la resolución de licenciamiento institucional N° 081-2019-SUNEDU/CD. En este sentido, el CDI tomó conocimiento del informe.



Segundo: La Presidenta informó que, se presentó el estatus de los procesos de acreditación, realizadas las consultas y aclaraciones del caso. En este sentido, el CDI tomó conocimiento del informe.

Tercero: Aprobar la actualización curricular de 38 programas de estudio de la Universidad, dentro del proceso de mejora continua y dentro del cronograma planteado, los mismas que se encarga a la Rectora publicar mediante Resolución Rectora.

Cuarto: Otorgar la distinción universitaria de Profesor Visitante de la carrera de Psicología de la Universidad Tecnológica del Perú, a favor del señor Jorge Amado Grau Abalo, en mérito de su destacada trayectoria académica y en la investigación en los campos de la psico oncología, estrés, duelo y riegos psicosociales, la misma que se encarga a la Rectora publicar mediante Resolución Rectora.

Quinto: Aprobar en vías de regularización el número de vacantes disgregado por sedes, carreras y modalidades para la Universidad y Precisar que los números de vacantes por carrera consignados, la misma que se encarga a la Rectora publicar mediante Resolución Rectora.

Conclusión:


No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:45 horas del mismo día, se procedió con la redacción, lectura y aprobación de la presente acta por los señores miembros del CDI quienes suscriben este documento en señal de conformidad.



María Graciela Risco Denegri



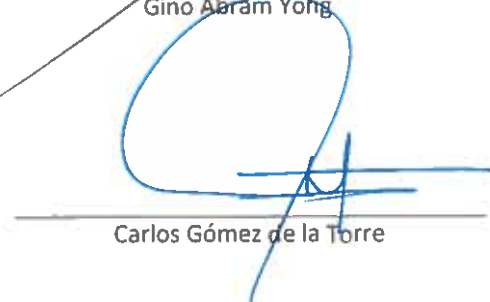
Jonathan Golergant Niego



Gino Abram Yong



Liliana Alvarado de Marsano



Carlos Gómez de la Torre



Jesús Lobo Arce



Álvaro Valdez Cabello



Guillermo Del Piélago Gastiaburu



Juan Carlos Paz Alcázar



Mónica Jacobs Martínez

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Khristian Vega', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat illegible due to the cursive nature of the handwriting.

Khristian Vigil Vega
